



Resolución Jefatural No. 594 -2010-AGN/J

Lima, 06 DIC 2010

VISTOS, los Expedientes N°s 105488 y 105489, presentados por **Juana Sonia López Arroyo** y **Lidia Ventura Contreras**, sobre solicitud de participación en curso programado por la Universidad Particular Ricardo Palma;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar desempeño laboral y su realización personal;

Que, mediante documentos de vistos, doña **Juana Sonia López Arroyo**, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPD, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y doña **Lidia Ventura Contreras** Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Oficina de Abastecimiento, ambas actualmente desempeñando funciones en la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, solicitan participar en el "**II Curso Internacional de Gestión de Bibliotecas, Cultura y Educación**", organizado por la Universidad Particular Ricardo Palma, evento que se desarrollará del 22 al 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 11.00 a 18.00 el primer día y de 09.00 a 18.00 horas el segundo día;

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación de sus trabajadores, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, a doña **Juana Sonia López Arroyo**, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPD, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y doña **Lidia Ventura Contreras**, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Oficina de Abastecimiento, ambas actualmente desempeñando funciones en la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, a participar en el **"II Curso Internacional de Gestión de Bibliotecas, Cultura y Educación"**, organizado por la Universidad Particular Ricardo Palma, evento que se desarrollará del 22 al 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 11.00 a 18.00 el primer día y de 09.00 a 18.00 horas el segundo día;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las citadas trabajadoras deberán presentar en un plazo no mayor de quince (15) días de notificada la presente Resolución, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- La autorización concedida mediante la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional